
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU). CURSO 2025/26

(Aprobadas por la Comisión Organizadora de la PAU en su sesión de fecha 28/04/2026).

- 1. PUNTUALIDAD:** se exige puntualidad, tanto en la presentación del primer día como en el inicio de cada prueba. Se recomienda tener en cuenta factores que puedan retrasar la movilidad, como puede ser la afluencia de tráfico, en momentos concretos, en dirección a los lugares de examen. Se calificará con un “No Presentado” en la materia a cuyo examen se llegue tarde. Este “No Presentado” en esa materia computaría como un cero a efectos del cálculo de la nota media de la Fase de Acceso.
- 2. IDENTIFICACIÓN:** el alumnado deberá llevar consigo el **recibo de matrícula de la PAU** y el **DNI**. Esta documentación puede ser requerida en cualquier momento durante la realización de las pruebas.
- 3.** Al entrar en el aula de examen, a cada participante se le entregará una hoja con sus correspondientes **ETIQUETAS de códigos de barras**.
- 4.** Cada examen que realice contará con un espacio reservado en el primer y último folio del cuadernillo para pegar las **etiquetas correspondientes de la materia** de la que se está examinando. Este proceso ha de hacerse con mucho cuidado para no dañar la etiqueta identificativa. Si el código de barras estuviera impreso fuera del espacio de la pegatina de la etiqueta, si apareciera borroso o con la tinta extendida, debe comunicarse inmediatamente al Tribunal.
- 5. Importante:** las etiquetas deben pegarse en los espacios indicados en el cuadernillo del examen, aunque se entregue el examen en blanco.
- 6.** El examen se responderá con **bolígrafo -de color azul o negro-** y solo se podrá usar **lápiz** en las materias de Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Dibujo Técnico Aplicado a las AAPD, Diseño y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. **No se debe firmar ningún examen**, ni incluir marcas, señales o símbolos que no formen parte de las respuestas a las cuestiones del examen.
- 7.** Es importante la buena presentación y la capacidad de síntesis en la realización de los ejercicios.
- 8.** Una vez acabado cada examen, el alumnado participante lo **entregará al Tribunal**, incluso en el caso de que deje el cuadernillo en blanco. Conviene revisar que las etiquetas identificativas de la materia están correctamente colocadas en el recuadro correspondiente del cuadernillo de examen.
- 9.** El Tribunal tiene la capacidad legal para expulsar del aula a quien **incumpla** las normas de ética, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva una calificación de cero puntos en la materia correspondiente.
- 10.** En el caso de que el alumnado participante necesite **justificar la asistencia** a las pruebas, podrá solicitar el correspondiente justificante al vocal del Tribunal asignado/a en su aula o, en su defecto, al Delegado/a de Sede, quien se lo expedirá al finalizar el último examen al que se presente.
- 11. CREDENCIALES:** El alumnado participante en las pruebas deberá obtener sus credenciales (**IDUEX y PINWEB**) en la página web: www.unex.es/credenciales. Estas le serán **imprescindibles para identificarse** al realizar cualquier **trámite con la UEx** a través de internet (consulta de calificaciones de la PAU, revisión de exámenes, preinscripción, matrícula, consulta de expediente, acceso a la red wifi, correo electrónico universitario, etc.).
- 12. CALIFICACIONES:** las calificaciones se darán a conocer, a partir de las 12:00 horas del **12 de junio** (en la convocatoria ordinaria) y a partir de las 12:00 horas del **9 de julio** (en la convocatoria extraordinaria), en la página web <https://alumnado.unex.es/pau/>, accediendo de forma individualizada con sus credenciales (IDUEX y PINWEB).
- 13. Tarjeta de calificaciones de la PAU:** Se podrá imprimir la tarjeta definitiva, firmada electrónicamente, desde la página web <https://alumnado.unex.es/pau/> una vez finalizado el proceso.

14. **REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES:** una vez publicadas las calificaciones provisionales de las pruebas, en el plazo de **tres días hábiles** contados a partir de la fecha de dicha publicación, el alumnado participante podrá solicitar, a través de la página <https://alumnado.unex.es/pau/>, la **revisión de la calificación** obtenida en uno o varios exámenes de los que hubiere realizado.

Los exámenes sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidos por quien, en calidad de vocal especialista del Tribunal Calificador, sea diferente de quien realizó la primera corrección. Se llevará a cabo una revisión inicial con objeto de verificar si todas las cuestiones han sido evaluadas y que no existen errores materiales o aritméticos en el proceso de cálculo de la calificación final. Si procede, se rectificará la calificación, que no podrá ser inferior a la primera corrección. A continuación, se procederá a una **segunda corrección** completa del ejercicio con el objeto de verificar que se han aplicado correctamente los criterios generales de evaluación y específicos de calificación y corrección. La calificación final del ejercicio será la media aritmética entre la calificación otorgada tras la primera corrección (o, en su caso, la rectificadora), y la calificación otorgada en la segunda corrección. En el supuesto de que existiera **una diferencia de dos o más puntos** entre estas calificaciones, dos personas distintas a las anteriores efectuarán de oficio una tercera corrección. La calificación final será la consensuada por estas dos personas.

La resolución de las revisiones por parte del Tribunal Calificador pondrá fin a la vía administrativa.

15. **VISUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES:** el alumnado tendrá derecho a **ver los exámenes para los que haya solicitado revisión de calificación**, una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión. Para ello, ha de cumplimentar la solicitud – que estará disponible en la página <https://alumnado.unex.es/pau/>, dirigida a la Presidencia del Tribunal desde el **26 de junio, hasta las 14:00 horas del 29 de junio** (convocatoria ordinaria) y desde el **21 de julio hasta las 14:00 horas del 22 de julio** (convocatoria extraordinaria). Para el acto de visualización será necesaria la presentación del DNI.
16. **MATERIAL PERMITIDO:** no se permite la entrada al examen con apuntes, libros, etc., excepto el **diccionario de Griego** (que podrá contener hojas de gramática) y el **diccionario de Latín** (que **no** podrá contener hojas de gramática). El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.
17. **Uso de la CALCULADORA:** se podrá usar una **calculadora científica no programable** (ver ANEXO) en los exámenes de: “Ciencias Generales”, “Empresa y Diseño de Modelos de Negocio”, “Física”, “Matemáticas II”, “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, “Química” y “Tecnología e Ingeniería II”.
18. **Otro material permitido:** para los exámenes de “Diseño” y de “Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño” se recomienda que el alumnado lleve el **material de dibujo** adecuado (escuadra, cartabón, regla graduada, etc.). Para “Dibujo Técnico II”: un juego de escuadra y cartabón (recomendable sin bisel ni escalón), regla graduada, portaminas de grosor 0’5 con mina 2H o lápiz semejante, goma de borrar y compás. Para “Dibujo Artístico II”, “Diseño” y “Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica”, se recomienda que el participante lleve el **material de dibujo artístico** adecuado (lápices de colores, rotuladores, ceras, carboncillos, goma, pincel, etc.), exceptuado el papel, que lo aporta el Tribunal. Para “Física”: bolígrafos de colores (ni rojo ni verde), lápiz, goma, corrector, reglas y compás. Para “Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II” se recomienda llevar una pequeña regla y bolígrafos de diferentes colores (a excepción de los colores rojo y verde). No obstante, se recomienda al alumnado que consulte, para cada materia, el material permitido, el cual figura en los “Criterios generales” de cada una, que están publicados en: www.unex.es/bachiller.
19. **No está permitido** el uso y exhibición de **teléfonos móviles, relojes inteligentes**, ni de **cualquier otro dispositivo electrónico**, durante la celebración de las pruebas. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.
20. El uso de velos, pañuelos, gorros, etc. en la cabeza, así como llevar el cabello largo, no debe ser impedimento para mostrar los pabellones auditivos. Si durante el desarrollo de las pruebas, se le requiriese a algún/a participante que mostrase sus pabellones auditivos -respetando siempre la intimidad-, se deberá facilitar este proceso. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.
21. **COINCIDENCIA DE EXÁMENES:** si hubiera coincidencia de más de un examen de los que debe realizar un alumno/a en el mismo horario, deberá consultarse la nota **“IMPORTANTE”** que figura al pie del documento **‘Horario de celebración de exámenes’**. Asimismo, se deberá comunicar esta incidencia al Delegado/a de la Sede, quien le confirmará el horario de celebración de exámenes coincidentes.

ANEXO CALCULADORAS

Condiciones sobre las calculadoras admitidas en las pruebas PAU 2025-2026

Se permite el uso de calculadoras en las pruebas de Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las CCSS II, Ciencias Generales, Física, Química, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio y Tecnología e Ingeniería II. Estas **NO podrán tener** ninguna de las siguientes prestaciones:

- Transmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)

(*) Un modelo **no** se considera programable o con cálculo simbólico solo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

En caso de duda sobre la posibilidad de usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el Tribunal, que será quien tome la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

➔ A modo de orientación se muestra un listado de las **calculadoras permitidas**:

Auchan CS-08 PLUS, CS-12 PLUS Canon: todos los modelos de F502G, F604, F710, 7155G, 718S Series, 718SGA, F719SG, F-720, F-788, F-789SGA Casio: todos los modelos de fx-82, fx-85MS ES WA, fx-220 PLUS, fx-300 MS, todos los modelos de fx-350, fx-550, fx-590, fx-2600, todos los modelos de fx-95, fx-100, fx-115, fx-375, fx-570, fx-991, todos los modelos Classwiz, todos los modelos MS-. Citizen: SR-135, SR-260, SR-270x Elco: EC-545 y ECF-4807 GENIE: 701 SC HP: 10s, 10s+, 42s, 300s+, 300s.	Kenko: KK-82MS-5 (S.U.P.E.R.), kk-88MS-1. Lexibook Sc 100. Milan M-240, M-2, M-139, M-228 PLUSoffice FX-224 Pritech S.U.P.E.R. Olympia LCD 8110 Osama S.P.A. Sharp: EL-501, EL-506W, EL-509W, EL-509J-DX, EL-510, EL-520W, EL-521, EL-W531, EL-546W, EL-W550. TI 30Xs, 30X Pro, 36X, 36X Pro, eco Rs, Xa Solar
--	--

➔ Ejemplos de series de modelos de calculadoras que **NO serían admitidas**:

Casio: todos los modelos de fx3650, fx-3950, fx-5800, fx-6000, fx-7400, fx-9750, fx-9860, fx-CG20, fx-CG50, fx-9750, fx-9860, fx-CP330, fx-CP400. Casio Graph: todos los modelos de 25, 35, 50, 75, 90, 95, 100. Citizen: SRP-265	HP: todos los modelos de 35, 38, 39, 40, 48, 49, 50. HP Prime Graphing Calculator SHARP: EL-5160, EL-9950. TI: 83, 84 Plus C, 89, todos los modelos de Nspire CX
---	--

Estos listados tienen una finalidad exclusivamente orientativa. Obviamente, dada la gran cantidad de modelos disponibles en el mercado, puede haber calculadoras que no están en la lista y que cumplen las condiciones descritas y viceversa.